



Cyuntamiento de Lazcaho Sesion extraordinaria el 1.º de Marzo 1898.

Presidencia de D. Anastasio Albizu

Abierta la sesion con asistencia de los señores que se ocupan al margen, el Sr. Presidente dio cuenta de que en vista de la renuncia de la plaza que habia hecho el farmacéutico D. Andres Balda el Municipio se hallaba en la necesidad de procurar otro, segun exigian las disposiciones vigentes, y de que como el hecho coincidia con una cuestion de la Comunidad de Religiosos de este Convento de que se las facilitare gratis los medicamentos que necesitan fundados al efecto en una obra pija y se hallaba pendiente de resolucioin, se habia concurrido con el Sr. farmacéutico D. Anastasio Sagaminaga, establecido en la villa de Beasain, en almarle desde el primer de Enero del año actual setenta y dos puntos y media anuales de los fondos municipales por la titular y medicamentos que suministrare á los pobres y á la Reverenda Comunidad, de manera que dicho farmacéutico se obligaba por la expresada cantidad á facilitar gratis á los pobres que se señalare y á la Comunidad los medicamentos, á excepcion de los especificos. La Corporacion aprobó el precedente convenio y ordenó notificar á la Comunidad, quedando ésta con sola la obligacion de abonar por la asistencia facultativa veinticinco puntos anuales, como las tiene previnidos.

Acto seguido acordó abonar á la pobre enferma Sacramentada D. Doña Evaus que habia pedido socorro de folios, de una vez veinte puntos.

Finalmente previníó la Corporacion la entrega de la cantidad de doscientos diez ducados, ó sean quinientos setenta y siete puntos cincuenta centinos hecha por los dueños del Monte de Guamendi Arauradi, que se comprometeran para recibir un curso de trescientos cincuenta ducados al año por tanto anual que pesaba sobre dicho Monte fundado por D. Prudencio Leizorri que fue de la villa de Beasain y que los ante pasen

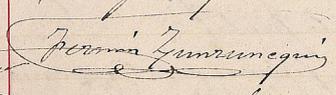
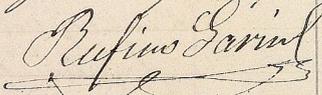
- D. Rufino Garin
- Jos. J.ª Aldanondo
- Jos. M.ª Posenartu
- Jos. M.ª Zamudio
- Mariano Braus

- Nota de Alameda y Pabero
- Particular, como 116,75
- Febrero 96,40
- af.º de febrero 103,00
- Total 343,15

dos de los dueños actuales habian comprado con esa carga en cera. de veintuno de Mayo de mil ochos y treinta y cuatro en Villafrauca ante D. Silvestre Chinchurredo, en cuya redencion, suicion y liberacion se convinieron los dueños del mencionado monte con el cummalista actual D. Ferrnán Zambrunegui, heredero legitimo del repetido D. Paudencio; en virtud entragaron los partícipes de dicho monte a proporcion de sus partes el tres por ciento capitalizado al cinco p. 100, y el cummalista recogió a su poder, segun pacto expreso y reducido a Bón es como sigue

	Bón
D. Juan Bautista Aguirre	1,98
" Pascual Amuedas	166
" Martin Ant.º Jaquie	166
" Jori M.º Jmz	166
" Martin Jituta	83
" Manuel Elcigui	83
" Jorpe Jgna Ortega	166
" Jori Jgno Aguirre	180
" Jori M.º Echusenia	168
" Jori M.º Gamundia	234
" Jori Andrés Barandiaran	234
" Jori Martin Elorqui	166
Igual a 210 ducados capitalizado al 5 p. 100	2310

Y firma el cummalista D. Ferrnán de rito con el Sr. Alcalde de Concejales que sabian y Secret.º q.º certifica



 Ferrnán Zambrunegui Rufino Garin

 Jose Ignacio Aldarondo

 Jose Maria Garmerudia
 Ignacio Olano

 Secret.º
 Joaquin Aramendi
